



Nº 132 -2021-INSN-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Junio del 2021

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 005765-2021 y el Memorando Nº 431-2021-OGC/INSN; con el cual se solicita la Reconfiguración del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Instituto, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 126º y 127º inciso a) del Decreto Supremo Nº 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se establece que los Institutos Especializados entre ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, y una de sus funciones es ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su especialidad y calidad, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Operaciones en Salud.

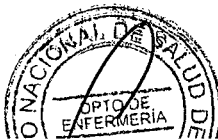
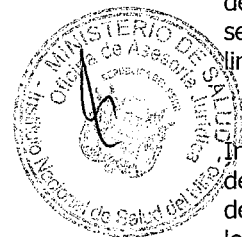
Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA; de fecha 04 de febrero del año 2010; la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del año 2007 es aprobada, la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos;

Que, mediante Memorando Nº 431-2021-OGC-INSN, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la reconfiguración del equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Instituto y hace llegar la nómina con el personal seleccionado por los miembros del Equipo de Acreditación y de esta manera asuman el proceso de Autoevaluación del Instituto según lo indicado en la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos, aprobado con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA;

Que, mediante Memorando Nº 503-2021-DG/INSN, la Dirección General dispone la proyección de la Resolución Directoral que aprueba la reconfiguración del Equipo de Evaluadores internos para la Acreditación de Institutos, la misma que fue conformada mediante la Resolución Directoral Nº 159-2020-DG/INSN;

Con la Visación de la Subdirección General, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;





De conformidad la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02;" Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos, aprobado con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Reconformar el Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que estará encargado de realizar la Evaluación Interna o Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño, aplicando los estándares de Evaluación; integrado por los siguientes Servidores:

MACROPROCESO 1: DIRECCIONAMIENTO

Machuca Espinoza, Diana Olinda
Nizama Diaz, Nora Arcadia



MACROPROCESO 2: GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Camana Sarmiento, Betty Marilú
Llerena Ramos, Rosalía

MACROPROCESO 3: GESTION DE CALIDAD

Peña Villarreyes, Ericka Tarsila



MACROPROCESO 4: MANEJO DEL RIESGO DE LA ATENCION

Alvarado Palacios, Margarita Carmela
Arista Acosta, José Elías
Valverde Huamán, Silvia
Poma Asmat, Luz
Sánchez Medina, Edith Lourdes
Torres Ecurra, Lillian



MACROPROCESO 5: GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES

Obeso Ynfantes, Lina Maribel

MACROPROCESO 6: CONTROL DE LA GESTION Y PRESTACION

Saldarriaga Márquez, Luis Alberto

MACROPROCESO 7: ATENCION AMBULATORIA

Rodríguez Peralta, Juan José



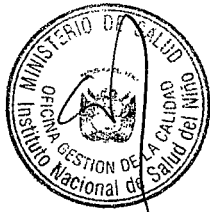
MACROPROCESO 8: ATENCION EN HOSPITALIZACION

Watanabe Avalos, Esperanza
Pereyra López, Sonia Adelaida
Tasayco Muñoz, Jaime Amadeo
Escobedo Córdor, Mirian
Alegre Manrique Silvia



MACROPROCESO 9: ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Yanac Reinoso, Zoila Maritza
Zamudio Oré, Lidia Mavel



MACROPROCESO 10: ATENCION QUIRURGICA

Vivanco Rojas, Edgar Arturo
Rivera Ramos, Victoria Juana

MACROPROCESO 11: INVESTIGACION

Ubillús Arriola, Gloria Maritza

MACROPROCESO 12: DOCENCIA

Fernández Oliva, Justa Danitza



MACROPROCESO 13: ATENCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LA ATENCION ESPECIALIZADA

Evangelista Ricci, Fabiola
Olave Quispe, Dina Marleni
Trubnykova, Milana



MACROPROCESO 14: ADMISION Y ALTA

Wilcamango Ríos, Dreydi Noemi

MACROPROCESO 15: TECNOLOGIA PARA LA CONTINUIDAD DE LA ATENCION

Avalos Canales, Eduardo Antonio
Marín Escalante, Hormesinda



MACROPROCESO 16: GESTION DE MEDICAMENTOS

Sarmiento Torre, María Cleofe

MACROPROCESO 17: GESTION DE LA INFORMACION

Chueca León, Cecilia Mitchell
Bran Nizama, Nicolás Augusto



MACROPROCESO 18: DESCONTAMINACION, LIMPIEZA, DESINFECCION Y ESTERILIZACION

Natividad Henostroza, Herlinda
Maldonado Noel, Ruth
Tenorio Pérez, Oscar



MACROPROCESO 19: MANEJO DEL RIESGO SOCIAL

Flores Calderón, Cristina
Salvarredy Torres, Celia





MACROPROCESO 20: MANEJO DE NUTRICION DE PACIENTES

Arias Quinteros, Doris Engracia
Magallanes Antay, Frank Ernaldo



MACROPROCESO 21: GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES

Enciso Ore, Milca
Guerra Jamanca, Freddy Antonio

MACROPROCESO 22: GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

Bardalez Chávez, Jimmy Harold
Becerra Noblecilla Jorge Luis
Villavicencio García, Wilder

Artículo Segundo.- Dar término a la Resolución Directoral N° 159-2020-DG-INSN, de fecha 20 de agosto del 2020.



Artículo Tercero.- El Equipo conformado se encargará en dar estricto cumplimiento a lo normado en la NTS N° 050- MINSA/ DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud Y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos, aprobada con RM N° 456- 2007/MINSA, de fecha 4 de Junio del año 2007.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

M.C.YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.P. 24435, R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

YARG/CLUD/rmd.

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OGC
- () ARYL
- () OEI
- () OP
- () UG
- () DEIDAM
- () DEIDAC
- () DEIDAT
- () Interesados

